Rev. *Yaxkin*, año 38, n.º 1: 125-141 /2018
Fecha de recepción 20/08/2018 - Fecha de aceptación 19/10/2018

La Plaza y su importancia en el desarrollo urbano en Honduras

Dennis Portillo
Unidad de Historia
IHAH

Las Plazas

Tradicionalmente, las plazas han concentrado gran parte de las actividades comerciales, sociales y culturales de los asentamientos urbanos. Además de ser lugares de encuentro y de reunión, suelen ser utilizadas para la celebración de eventos oficiales, tanto políticos, como lúdicos y religiosos, pero también, para manifestaciones y reuniones populares; de ahí, su indudable valor simbólico. En sus contornos suelen ubicarse edificios significativos, se instalan monumentos o estatuas y se les da un nombre. Elementos que, en muchos casos, van cambiando dependiendo del poder político imperante. Habitualmente recorremos nuestras plazas sin prestar mucha atención a su configuración, a los recorridos que caminamos o al uso que hacemos de esos espacios.

Antecedentes de La Plaza Española

La cultura griega es sin lugar a dudas el antecedente cultural de donde proviene el origen de la llamada “civilización occidental”; su manifestación es evidente en la concepción urbanística, así como el desarrollo en las artes, la filosofía y en la cultura. Es en ella donde se registran las primeras huellas de lo que propiamente se conoce como una plaza pública o “Ágora”, la cual se caracteriza por tener en sus inicios dos funciones principales, a sa-

ber: religiosa y política. Más tarde una tercera actividad, la económica, también cobró auge en este espacio; afloró debido a la confluencia y el aumento de la población, y contribuyó a conformar a la plaza como el lugar para efectuar transacciones comerciales y del necesario intercambio, para la compra y venta de productos, en los locales situados dentro de la plaza.

Imagen 1. Plaza España en Sevilla. Fuente: http://es.wikipedia.org/wiki/Plaza_de_Espa%C3%Bla_(Sevilla)#/media/file: Plaza_de_Espa%C3%Bla_Sevilla.jpg

Imagen 2. Ágora de la antigua ciudad de Atenas.
Fuente: http://helenosylatinosfiles.wordpress.com

En ella, la vida pública activa era el modelo de la existencia misma, reflejada ésta en el papel público del individuo, y tenía como prioridad o principio que el bienestar personal dependía por completo del bienestar de la pólis (Campos, 2011, p. 99). (Pólis del gr. "πόλις", en la antigua Grecia Estado autónomo constituido por una ciudad y un pequeño territorio) [1]

Imagen 3. Foro de la antigua ciudad romana de Mérida.
Fuente: Archivo de Wikipedia

Es importante resaltar que, aunque desde el periodo micénico[2] se establece la dualidad entre espacio público y privado, es hasta la época de la Grecia clásica[3], cuando se registra la existencia de estos intercambios comerciales en el espacio abierto, lo que obviamente nos habla de que esta función no exigía edificios particulares para sus operaciones, y al encontrarse la Plaza al aire libre ésta fue aprovechada, y poco a poco

1. Diccionario de la Real Academia de la Lengua, http://dle.rae.es/?id=TZAOArG
2. Periodo micénico es el segundo periodo de los tres característicos de la cultura griega que se sitúa entre 1500 y 1100 a.C.
3. Lo que se llama Grecia clásica comprende un periodo de dos siglos que se puede delimitar entre la expulsión del tirano de Atenas 510 a.C. y la conquista de Grecia por Filipo II en el 338 A.C.

llegó a ser caracterizada por su multifuncionalidad (Campos, 2011, p. 100).

Esto último se registra también durante el imperio romano, aunque el foro (espacio público central llamado así por los romanos) se diferencia principalmente del ágora, en que es un espacio sin orden, entremezclándose edificios para el culto, la justicia y los negocios, pero tenían en común algo muy importante, que el peatón dominaba la escena.

Evidencia de este proceder es el acto reiterativo entre uno y otro imperio y su correspondiente emperador, que construyeron plazas para manifestar su poder y preservar su nombre. Lo característico del imperio romano y su concepción de plaza pública se reduce a dos líneas, la primera de ellas refiere al hecho de que la llamada plaza pública es el foro que fue construido en tiempos del César, mismo que fue el modelo a seguir. La segunda línea, es el sentido que le otorgaban a dicho foro, éste significaba mercado, o bien donde se vendían mercancías, además de que este foro, a diferencia del ágora griega, se encontraba cerrado por pórticos que contenían tras de ellos, los locales comerciales y, de frente, contenían la sede del Senado (2011, p. 100).

La especialización del foro por funciones, hizo que estos se multiplicaran y así se diferenciaran, el foro civil se separó de los foros de mercado, de legumbres, animales, pescado, etcétera (pp. 100-101).

En la época medieval, la plaza es el espacio de reunión ciudadana, comienza por un simple ensanchamiento del espacio de circulación. Así se destine éste a mercadear o a actividades religiosas, es punto de encuentros sociales. Su innovación en materia urbanística es que lo bordean las viviendas de los habitantes de la ciudad. La diferencia principal con el foro y con el ágora es que no fueron espacios de exclusivo uso peatonal. El centro de la ciudad medieval sobre todo en las ciudades creadas a partir del siglo XI fue la iglesia, en otros casos es el edificio del gobierno de la ciudad el que centraliza las miradas, pero la plaza, como lugar público de reunión, siempre está presente y tiene un rol protagónico, la plaza es el lugar privilegiado tanto para las festividades populares como para las oficiales (p. 101).

Imagen 4. Plaza de la ciudad medieval de Siena, Italia. (Archivo de Wikipedia).

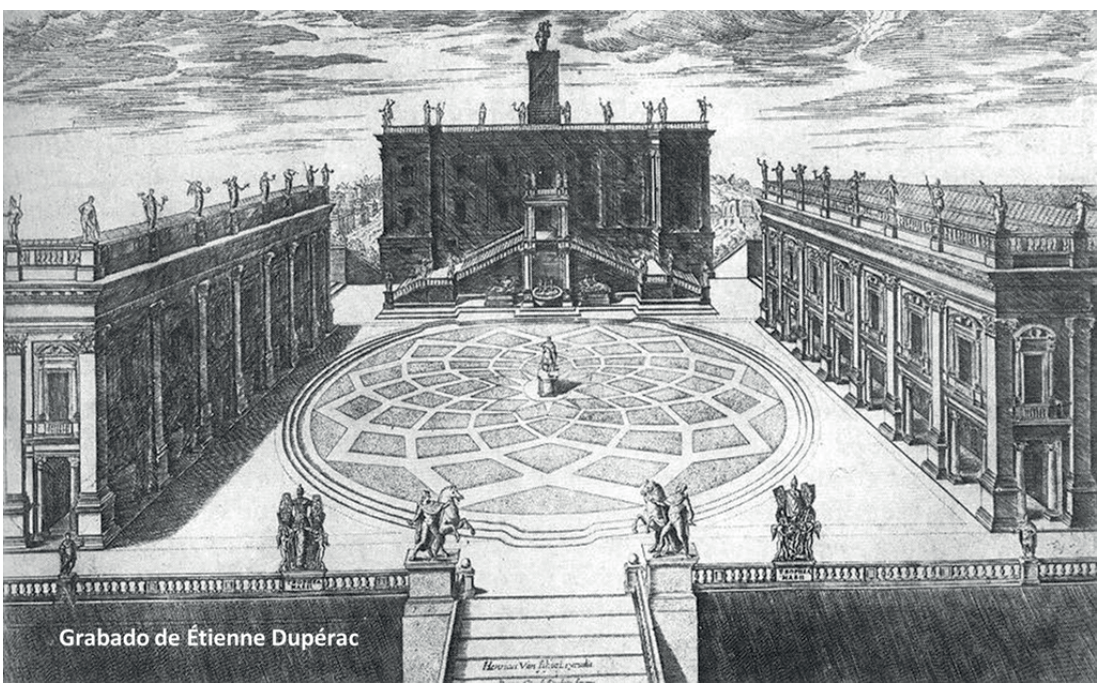

Imagen 5. Plaza dek Campidoglio o Plaza del Capitolio, Roma (Archivo de Wikipedia).

Pero no es sino hasta El Renacimiento europeo cuando la plaza española se consolida y se reconoce su función dentro del urbanismo castellano, es así que "cuadrícula" o "damero", hacen referencia al diseño geométrico de la traza urbana española, es decir al dibujo de la traza que define el límite entre los espacios públicos, calles y plaza, y los privados al interior de las manzanas. Si el término cuadrícula implica sólo una trama indefinida de calles que determinan manzanas cuadradas, el significado de damero es más preciso: se trata de una exacta figura regular con un perímetro cuadrado. Es decir, que cuadrícula supone sólo el sistema modular en base a cuadrados y admite el perímetro rectangular como de hecho sucedió en las trazas de muchas fundaciones. Damero, en cambio, añade un grado más de regularidad al sistema dado que su perímetro debe ser cuadrado (Nicolini, 2005, pp. 29-30).

La Plaza en las fundaciones españolas en América

Sin embargo, la tipología de los asentamientos "urbanos" que surgieron a partir del siglo XVI en América, traídos por los conquistadores y colonizadores europeos con el concepto de plaza central aparejado no era algo

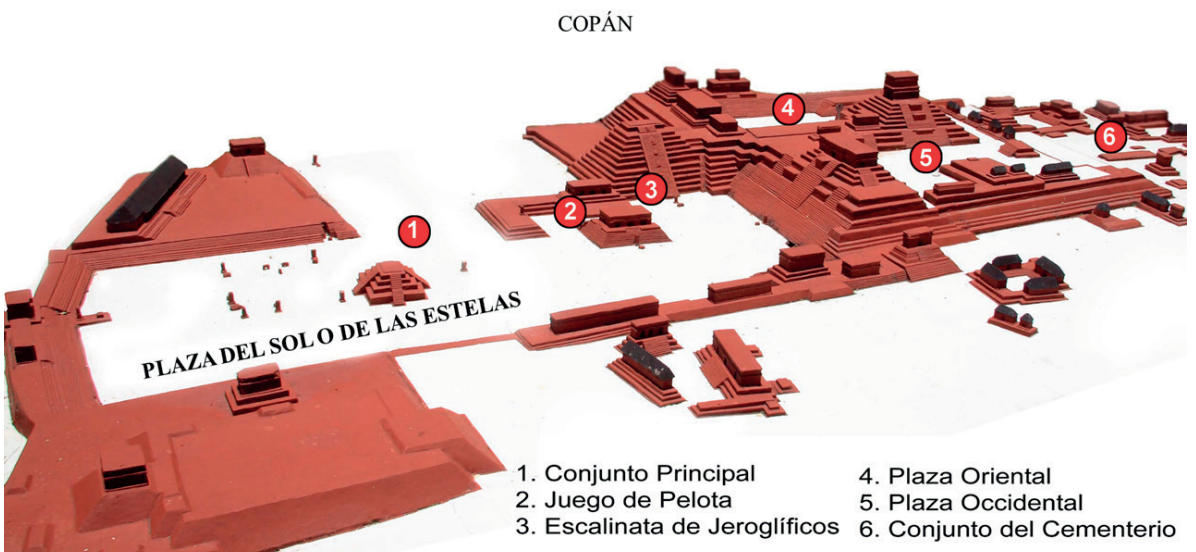

Imagen 6. Copán, Plaza del Sol o de Las Estelas.

nuevo en las formas urbanas de los asentamientos indígenas, quienes ya tenían toda una larga experiencia en el tema ya que el concepto de plaza central también lo conocían y hasta lo utilizaban en la práctica con algunas funciones parecidas a las utilizadas por los europeos.

Por ello en 1576 el Oidor Diego García de Palacio al describir las Ruinas Mayas de Copán escribió:

> Más adelante, van ciertas ruinas y algunas piedras en ellas, labradas con harto primor, y está una estatua grande, de más que cuatro varas de alto, labrada como un obispo vestido de pontifical, con su mitra bien labrada y anillos en las manos. Junto a ella está una plaza (hoy se le conoce como la Plaza de las Estelas o del Sol) muy bien hecha, con sus gradas a la forma que escriben del Coliseo Romano… (Cázares, 1986, p. 90).

Imagen 7. El Zócalo de la Ciudad de México D.F.

Otro ejemplo muy claro de lo anterior dicho es cuando el “xumétrico” (o geómetra experto en medición de tierras) Alonso García Bravo, quién diseñó la planta urbana de Panamá en 1519, traza la planta urbana rectangular con la cual los españoles fundan la actual ciudad de México sobre las ruinas de Tenochtitlán en 1523, pero lo interesante es que se basó en la planta Azteca manteniendo la plaza central rectangular que estos ya utilizaban y que se conoce como Zócalo (Durston, 1994, p, 65).

Imagen 8. Trazo urbano colonial de Santo Domingo, República Dominicana.

En todo caso, el término “damero” sería inapropiado o, por lo menos, inexacto para la traza urbana hispanoamericana porque, la cuadrícula de la ciudad hispanoamericana, en la casi totalidad de los casos de fundaciones de los siglos XVI y XVII, cuando se optó por el perímetro cuadrado se lo diseñó con número impar de manzanas por lado; cinco, siete o nueve u con formas y tamaños no necesariamente como se utilizaban en España para la época.

Por ejemplo, la ciudad de Santo Domingo de Nicolás de Ovando (1502) fue la primera fundación europea en América con trazado regular, o más bien semirregular con una clara aproximación al damero, pero sin llegar a serlo completamente. La plaza mayor tampoco llegó a América en su forma madura. Santo Domingo sólo tenía una plaza embrionaria, pequeña e irregular pero dominado por una iglesia. En todo caso, la plaza mayor ya se había establecido como un elemento urbanístico esencial para cuando comenzó la conquista en Tierra Firme (Durston, 1994, p. 65). Aunque es difícil determinar cuándo se hizo el primer trazado en damero en el sentido estricto del concepto ya que muchas fundaciones fueron cambiadas de sitio y a menudo es difícil fechar un trazado, pero tuvo que haber ocurrido en alguna parte de México o Centroamérica a principios de la década de 1520 (p. 65).

Esta no es una cuestión baladí sino esencial, porque la cifra impar de manzanas permitió que una de ellas quedara colocada en situación central y, libre de edificación, se habilitara para la función de plaza pública destinada a albergar, simultánea o sucesivamente, la mayor parte de las actividades sociales del conjunto de la población. De este modo, tanto la estructura urbana, es decir la trama geométrica de calles y manzanas como la organización funcional, es decir el conjunto de las actividades sociales, se ordenan de manera centralizada, más aún: centrípeta; porque la gran plaza, focaliza la imagen urbana en su centro geométrico, al mismo tiempo que la realidad de la vida social converge hacia el gran espacio público transformándolo simultánea o sucesivamente en plaza de armas, de la justicia, de la procesión y de las fiestas o del mercado (Nicolini, 2005, pp. 29-30).

Debido a las Leyes de Indias primero y las Nuevas Ordenanzas de Descubrimiento y Población durante el reinado de Felipe II después (estas últimas con el objetivo primordial de dar por concluido el proceso de la conquista territorial e iniciar la colonización de los nuevos territorios en América), aparece una estructura de gobierno basada en centros urbanos, la cual se afianza hasta finales del siglo XVI en inicios del XVII, perdurando durante todo el periodo colonial. Estos nuevos centros urbanos constituían los núcleos desde donde los españoles desarrollaron redes de explotación de los recursos existentes, especialmente los mineros.

Imagen 9. Plaza Mayor de Tegucigalpa, (Ejemplo clásico de planta minera), posiblemente mediados del siglo XIX. Tomado de Blaney, 1900.

Los centros urbanos fundados a partir de entonces tenían diferentes rangos, según su tamaño, importancia o función de los mismos. De esta forma se fundaron ciudades, villas, pueblos de indios, reales de minas y puertos (Navarrete, 2008, p. 15).

La Plaza Mayor o Central en las poblaciones hondureñas

Las primeras fundaciones en Honduras obedecieron al sistema urbanístico básico, el de Plano Renacentista o de Parrilla como son los casos de: El Triunfo de la Cruz en 1524, San Jorge del Valle de Ulancho (Matínez Castillo, 1983, pp. 130-132); Puerto Caballos y Trujillo en 1525, Jerez de la Frontera de Cáceres y Jerez de la Choluteca (1992, p. 11); en 1535, San Pedro Sula en 1536, Gracias a Dios en el actual departamento de Lempira en 1537, Valladolid de Comayagua en 1537 (Aguilar, 2005); y Danlí entre 1678 y 1693.

Sin embargo, existe otro diseño urbano utilizado por los españoles aunque no era el ideal, siendo este el de Planta Minera o trazo irregular

Imagen 10. Plaza de Comyagua, finales del siglo XVIII, posiblemente, inicios del XIX. Tomado de Haal y Pérez, 2003, p. 152.

Imagen 11. Plaza de Choluteca, inicios del siglo XX. Cortesía de Miguel Mercado.

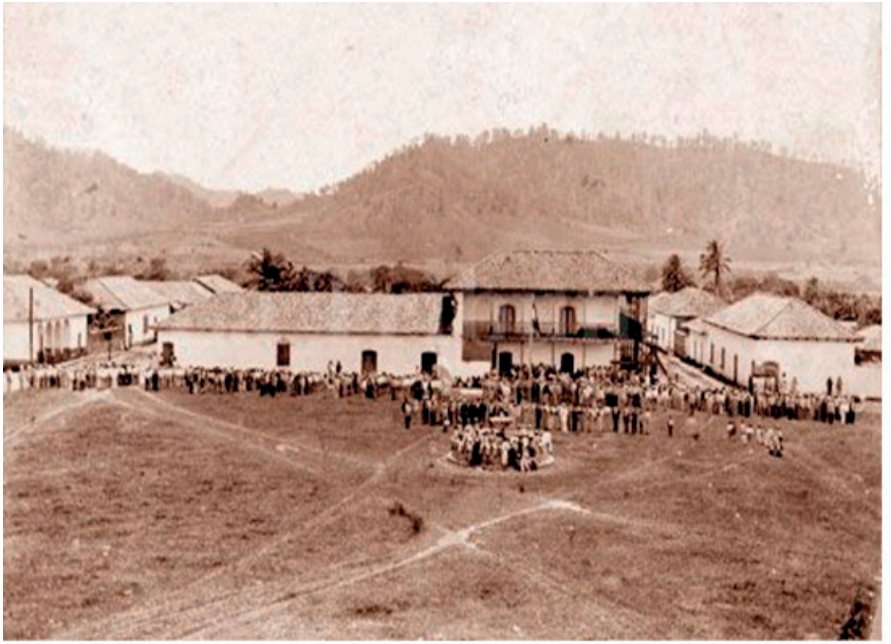

Imagen 12. Plaza Mayor de Danlí, inicios del siglo XX.
Fuente: http://www.danlicityhn.com

como es el caso de El Real de Minas de Tegucigalpa en 1578, San Antonio de Yeguare o de Oriente en 1673 y Yuscarán en 1744 aunque las poblaciones con este trazado irregular procuraron seguir las normas urbanísticas de la época especialmente en lo que a la plaza mayor se refiere no siempre lograban hacerlo como las normas lo decían, e incluso en algunas ocasiones la plaza ni siquiera existió, como es el caso de San Antonio de Oriente.

La legislación de Indias establecía claramente cómo y dónde se debían de establecer los nuevos asentamientos. También eran claras en cuanto a que la población que se establecía tenía que asentarse de acuerdo a distintos patrones de jerarquización socio económico (Johnston, 2011, p. 1). La Villa de la Nueva Valladolid de Comayagua, ejemplo clásico de urbanismo colonial en Honduras, la Villa de Xeres de la Choluteca y la Villa de Danlí se fundaron obedeciendo estas normas.

La distribución de la población en el diseño en forma de Parrilla centralizaba la localización de la Plaza Mayor la que marcaba el centro de referencia urbana (Imágenes 1, 2 y 3). Su importancia era indiscutible y en ella se llevaban a cabo los principales actos políticos, sociales, económicos y religiosos de la ciudad y del Reino. Alrededor de ella residía la elite de la ciudad y desde allí se irradiaba la distribución de solares a los poderes socioeconómico y religioso, marcando así el centro de jerarquía en el entorno físico de la plaza (2001, p. 2).

De acuerdo al diseño urbano ya mencionado, Comayagua, Choluteca y Danlí fueron concebidas para quedar divididas en cuadras. La base de esta organización urbana era una rígida estratificación social cuya solidez radicaba principalmente en los aspectos raciales, definidos a través del color de la piel y de las condiciones socioeconómicas de los individuos, de esta forma cada uno de los miembros de esta comunidad vivía en la parte de la ciudad que le correspondía; núcleo y periferias.

Los Peninsulares y Criollos habitaban en el centro de la ciudad seguidos por los universitarios, burócratas, militares y propietarios de pequeños negocios o fincas agrícolas. Con estos convivía la servidumbre formada por indios, esclavos y algunos artesanos. En la periferia vivían las castas, que estaban formadas por: españoles pobres, esclavos negros, mulatos, pardos, mestizos, e indígenas que desempeñaban labores como los de maestros artesanos y aprendices, carreteros, vendedores ambulantes, zacateros, aguateros con sus respectivas acarreadoras y todos aquellos asalariados necesarios para el buen funcionamiento de los servicios y obrajes que suplían a la ciudad (Johnston, 2011, p. 2). Las ciudades, por tanto, como centros de población española eran dotadas de los bienes y servicios necesarios para garantizar su buen funcionamiento en materia económica, política y social.

En las imágenes anteriores (10, 11 y 12) podemos observar que el área en cuestión reunía las características de una plaza: la ausencia de bancas, estatuas y jardines. Sólo son visibles algunas palmeras y una plancha de concreto, en el caso de Choluteca, que no cubre toda la zona del actual Parque Valle.

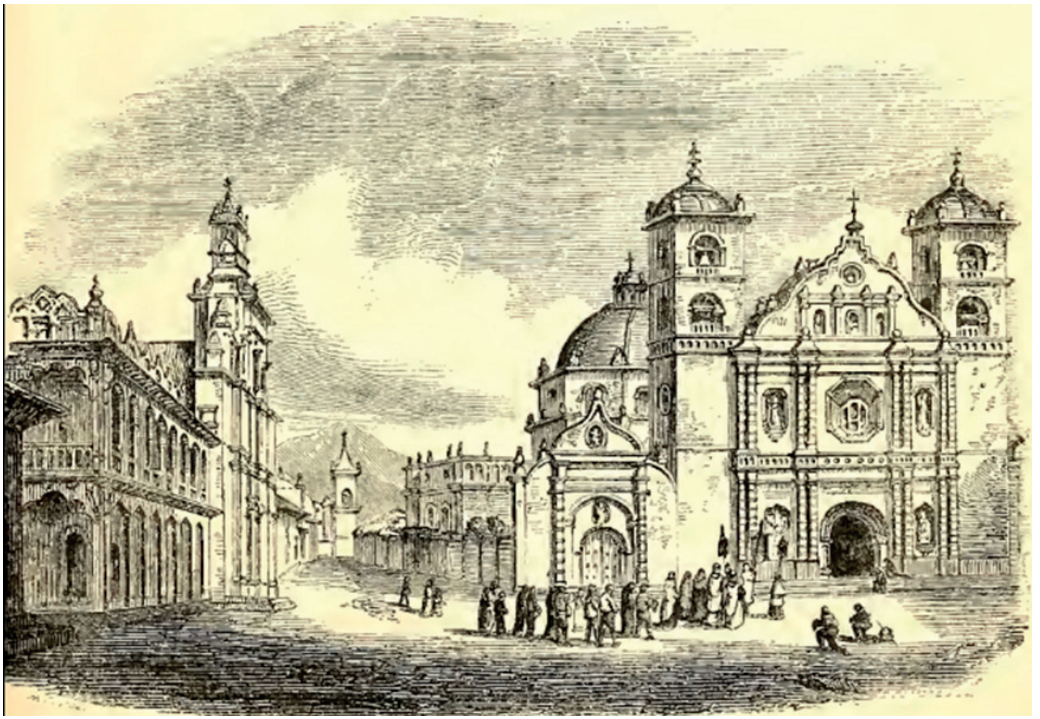

Imagen 13. Plaza Mayor de Tegucigalpa, 1857. (Wells, 1857, p. 187)

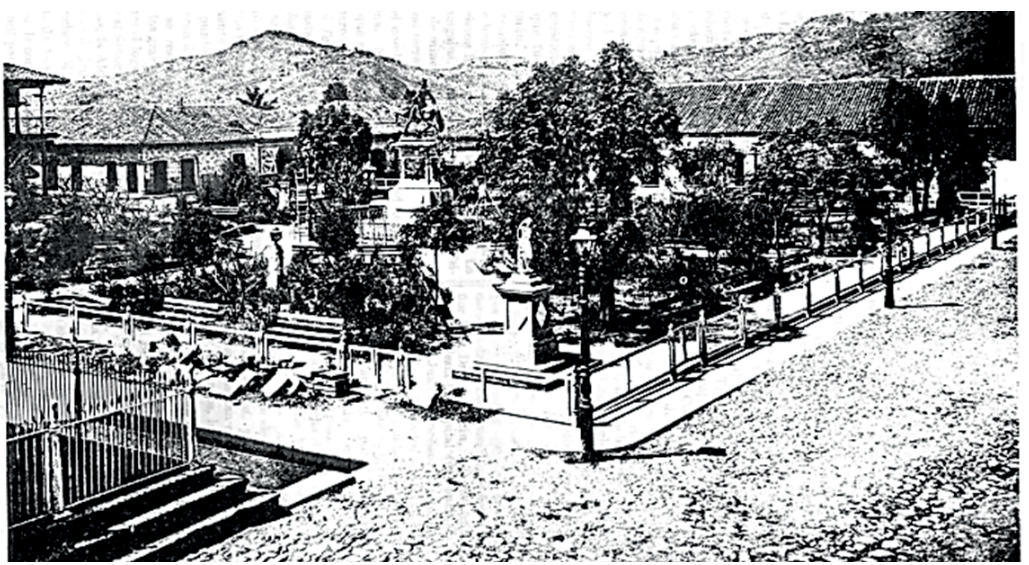

Imagen 14. Plaza Morazán, 1886. (Vallejo, 1889).

De Plaza a Parque

Para la segunda mitad del siglo XIX, y entrando a la Época Republicana, el esplendor minero en Honduras, que había decaído décadas atrás, comienza nuevamente a recuperar su impulso económico. En las siguientes dos décadas, la economía hondureña experimentó una bien marcada expansión en las actividades productivas del sector minero, al punto de estar en el umbral de convertirse nuevamente en una economía predominantemente minera teniendo nuevamente como centro político y administrativo a la ciudad de Tegucigalpa, tal como lo ha- bía sido en la época colonial. Auge este que culminaría con el traslado en forma efectiva de la capitalidad a Tegucigalpa, en 1880, en perjuicio de Comayagua, como parte del proceso de modernización política, administrativa y económica del gobierno liberal de Marco Aurelio Soto.

Durante la administración de Soto se modela paulatinamente una nueva organización territorial del país. Esto corresponde a una visión lógica de reordenamiento urbano y recuento de los recursos disponibles para su mejor aprovechamiento (Navarrete, 2012, p. 81). Uno de los efectos más claros en la nueva visión urbana de los reformistas liderados por Soto fue la conversión de las antiguas plazas coloniales en jardines o parques republicanos, o la creación de nuevos parques siendo Tegucigalpa la ciudad que más se benefició de este cambio al ser la nueva capital del Estado de Honduras ya que fue utilizada como ejemplo de desarrollo y una nueva forma de pensar, al menos en el papel se decía eso.

Es así, que dentro de la estrategia oficial para conformar un sentido de identidad nacional por parte del gobierno reformista de Marco Aurelio Soto y gobiernos posteriores, todos los nuevos nombres de los parques, que en la época colonial se les llamó plazas, consagran a los nuevos héroes, pasando de esta forma a llamarse parque Francisco Morazán la antigua Plaza Mayor de Tegucigalpa o Parque José Cecilio del Valle la Plaza Mayor de Choluteca; o a personajes locales o regionales como el caso de la Plaza Mayor o de la Concepción de Comayagua que pasa a llamarse León Alvarado, Miguel Paz Barahona la de San Pedro Sula o la Plaza Mayor de Juticalpa que se renombra como Francisco de Paula Flores. También algunas plazas conmemoran las virtudes del ideal de la nueva sociedad en formación como ser Parque La Libertad en Santa

Rosa de Copán…todos estos nuevos nombres de clara influencia francesa post-revolucionaria (2012, P. 81).

Por ejemplo, en las imágenes siguientes se puede observar la conversión de la antigua plaza colonial de La Concepción en el Parque Central o Francisco Morazán en Tegucigalpa.

Conclusión

En conclusión, en todas estas fundaciones españolas en América la plaza pública destaca en aspectos sociales y constructivos enmarcados en tres áreas bien definidas (Campos, 2011):

1. Función Religiosa: para esta existía un edificio estrictamente para el culto, aunque, además, esta función concebía e imponía que este espacio tuviera un valor sagrado con lo que se limitaba (por no decir que se le prohibía o excluía) la entrada a personas "impuras", pureza en el sentido de no ser delincuentes o criminales.

2. Función administrativa: para las tareas de la Asamblea, de la Comisión de gobierno de la ciudad (hoy llamado Ejecutivo), así como edificios para el archivo, de almacén y, como oficinas de los distintos magistrados. Desde esta función el espacio era concebido como el centro de la vida política y administrativa de la ciudad, esto lo caracteriza con la función política.

3. Función económica: otorgaba un carácter multifuncional a la plaza pública, al imponerse de facto sin requerir de construcciones materiales. Era un espacio de mercado.

Fuentes

Aguilar Flores, J. M. (2005). *Tegucigalpa su trazo urbano (1578 – 1920)*. Tegucigalpa: IHAH.

Campos Cortés, G. I. (2011). "El Origen de ja Plaza Pública en México: usos y funciones sociales". *Nueva Época*, Año 24, (No. 66), mayo-agosto.

"Carta-Relación de Diego García de Palacio a Felipe II sobre la Provincia de Guatemala. 8 de marzo de 1576". (1986)Edición facsimilar y modernizada, con un estudio preliminar, preparada por Ma. del Carmen León Cázares, Martha Julia Nájera C. y Tolita Figueroa. Universidad Nacional Autónoma de México.

Diccionario de la Real Academia de la Lengua, (Recuperado) http://dle.rae.es/?id=TZAOArG

Durston, A. (1984). "Un Régimen Urbanístico en la América Hispana Colonial: El Trazado en damero durante Los siglos XVI y XVII". *Historia*, Vol 21.

Johnston Aguilar, R. (2011). *Urbanismo y Jerarquización Socioeconómica en la Colonia: Santiago de Guatemala en el s. XVII*. Guatemala: Universidad del Valle de Guatemala.

Martínez Castillo, M. F. (comp.). (1983). *Documentos, Historia de Honduras. Tomo I, "Regimiento del primer pueblo que se hiciere en*

las Higueras y Cabo de Honduras. 1582", Tegucigalpa: Editorial Universitaria.

Martínez Castillo, M. F. (1992). *Cuatro Centros de Arte Colonial Provinciano Hispano Criollo en Honduras.* Tegucigalpa, M. D. C.: Editorial Universitaria.

Navarrete Cálix, D. (2008). *Evolución Urbana de Comayagua 1537-1975*, Tegucigalpa M. D. C.: IHAH.

Navarrete Cálix, D. (2012). *Tegucigalpa Política y Urbanismo 1578 – 1949*, Colección Centros Históricos; Tegucigalpa: IHAH.

Nicolini, A. (2005). "La Ciudad Hispanoamericana, Medieval, Renacentista y Americana". Universidad de Tucumán Argentina; *Atrio* (Revista de Historia del Arte), Vol. 10, (No. 11).

Vallejo, Antonio R. (1889). *Primer Anuario Estadístico correspondiente al año de 1889*, República de Honduras; Tegucigalpa, Tipografía Nacional. 1893.

Wells, William. (1857). *Explorations And Adventures In Honduras,* New York: Haeper & Broth E.Rs, Publishers, Franklin Square.